



EL C.B.T.i.s. No. 168 "FRANCISCO I. MADERO" **CONVOCA**

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) o Centros de Estudio Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS) en el estado, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS Y CBTIS, es que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETIS) a través de la Dirección del Plantel **CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO industrial y de servicios No. 168 "FRANCISCO I. MADERO"**.

CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del **Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 168 "FRANCISCO I. MADERO"** a realizarse el próximo **31 de octubre de 2025, a las 18:00 hrs** en la **EXPLANADA de las instalaciones del plantel educativo**.

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las madres y padres y/o Tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. **Presidente**
- II. **Secretario**
- III. **Tesorero**





Educación

Secretaría de Educación Pública



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Dirección de Coordinación Operativa, Supervisión y Control

Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 168



Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos:	Documentos
1. Ser madre y padre de familia y/o tutor legal de alumno matriculado.	1. Credencial del INE
2. Madre y Padre de familia y/o Tutor legal del alumno de primer y tercer semestre.	2. Comprobante de Domicilio (vigente)
2. Tener disponibilidad en tiempo, para cuando se convoque a reuniones	
3. Disponibilidad de horario para actividades concernientes a la operación del plantel.	

Participarán, madres y padres y/o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descrito.

FRANCISCO JAVIER ORNELAS ZAPATA
DIRECTOR DEL PLANTEL



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
Y DE SERVICIOS No. 168
AGUASCALIENTES, AGS.

Aguascalientes, Ags., a 27 de octubre de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Río Rhin S/N Fracc. Colinas del Río, C.P. 20010 Aguascalientes Ags.

Tel. 449 912.49.95, 449 914.53.79 cbtis168.dir@dgeti.sems.gob.mx www.cbtis168.edu.mx